

Informe de seguimiento a la ejecución de la política de Gobierno Digital

1. Objetivo

Efectuar el seguimiento de los resultados de avance de las políticas de gobierno digital, seguridad de la Información.

2. Alcance

Seguimiento al cumplimiento del avance a la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital con corte a octubre de 2020.

3. Normatividad.

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Decreto Único 1078 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- Decreto 103 de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 0019 de enero 10 de 2012.
- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017
- Resolución Rectoral No 000505 del 22 de septiembre de 2009, por medio del cual se crea el comité anti trámite y de Gobierno en Línea.
- Decreto Ley 2150 de 1995: elimina y simplifica las regulaciones innecesarias, trámites administrativos y los requisitos contra la corrupción administrativa.
- Decreto 1008 de 14 de junio de 2018. lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- Archivo digital "autodiagnóstico_ gobierno digital".

4. Metodología

Verificación a los aspectos derivados del archivo denominado "autodiagnóstico gobierno digital", cumplimiento e implementación a la Política estipulada en el Manual de Gobierno Digital V7 y a la normativa que rige este seguimiento.

Se realizó un archivo en Excel donde se definieron 147 aspectos de cumplimiento, (derivado del archivo de autodiagnóstico definido por Mintic), clasificados en dos aspectos (Cumple - No cumple).

Para ultimar detalles a este seguimiento, se realizaron 4 entrevistas de acuerdo a los responsables de los procesos: Coordinación de Informática Corporativa, Oficina asesora de Planeación, Oficina asesora de Comunicaciones y Dirección de Bienestar institucional e interacción social, verificando así, las evidencias que soportan este control.

5. Resultados de la Auditoria

Verificando los 147 aspectos, el resultado del archivo de Excel, arrojo un cumplimiento del 68,7%, observando un 12% de avance, respecto a lo evidenciado en el seguimiento realizado en el año 2019 (56,7%).

Aspecto de Cumplimiento	Cantidad de Aspectos	Porcentaje
Cumple	101	68,7
No cumple	46	31,3
Total	147	100

Elaboración propia: Archivo Excel Final GD2020.

6.1 Aspectos que cumplen.

En el anexo N°1 “Final GD2020”, se evidenciaron 101 aspectos cumplidos, algunos de estos se pueden evidenciar en la página web institucional: Disposición del organigrama de la institución, mecanismo para interponer PQRS, localización geográfica, directorio institucional, link de normatividad en general, políticas y lineamientos o manuales, ofertas de programas educativos, esquemas de publicación, programa de gestión documental, informes de rendición de cuentas, plan anual de adquisiciones, entre otros aspectos derivados de este. Adicionalmente se pudo evidenciar algunos aspectos tecnológicos con evidencias soportadas, tales como: interacción de la página web con diferentes idiomas (alemán, francés, inglés, portugués, italiano y japonés), etiquetas o instrucciones, identificación fácil de las URL, diseño gráfico, ingreso a la página desde diferentes navegadores, ejemplos en el campo de los formularios, entre otros aspectos identificados y enunciados en el archivo anexo n°1.

6.2 Aspectos que no cumplen.

A continuación se enuncian algunos de los 46 aspectos que no se evidenciaron en el seguimiento realizado: Mecanismos para la participación en la formulación de políticas, actualización del Plan estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), indicadores de seguimiento de este plan, cronograma de arquitectura para todos los procesos institucionales (Solo se realizó a la Dirección de Gestión Humana), identificación y asignación de roles y responsabilidades de TI, definición de indicadores y métricas para la calidad de los componentes de información, ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad, definición de datos, definición de mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información, implementación de procesos de mantenimiento correctivo y preventivo, implementación de política de reducción del uso de papel, revisión desde la perspectiva funcional de la automatización de procesos o procedimientos, entre otros aspectos a los cuales no se constató su avance.

6. Conclusiones.

Se efectuó el seguimiento a la implementación de las políticas de gobierno digital en la institución, las cuales evidenciaron para la vigencia 2020, un avance de 68,7% de su contenido, correspondiente a 101 de 147 aspectos verificados, medición realizada con la herramienta Excel y con el formato “autodiagnóstico” propuesto por el Mintic y el DAFP.

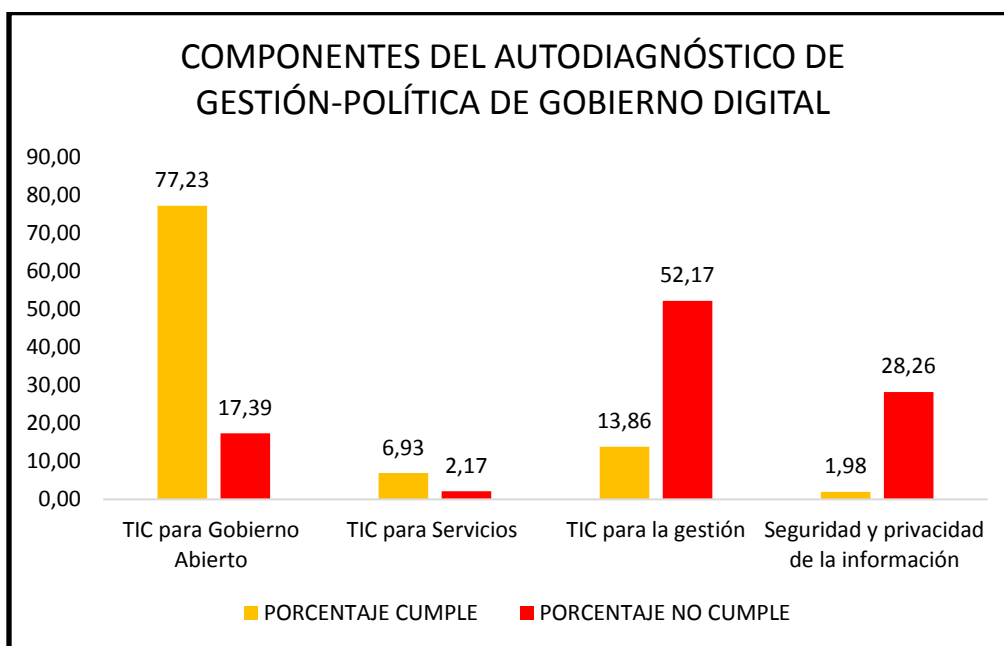
Comparativamente, en la vigencia 2019 el logro fue de 56,7%, frente a 68,7% de la vigencia 2020, lo cual evidencia un incremento del 12%.

Según lo establecido en el formato “autodiagnóstico”, la calificación porcentual por componente en la institución, fue la siguiente:

COMPONENTES DEL AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN-POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
COMPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	PORCENTAJE CUMPLE	PORCENTAJE NO CUMPLE
TIC para Gobierno Abierto	78	8	77,23	17,39
TIC para Servicios	7	1	6,93	2,17
TIC para la gestión	14	24	13,86	52,17
Seguridad y privacidad de la información	2	13	1,98	28,26
TOTAL CUMPLIMIENTO	101	46		
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS	147		100,00	100,00

Elaboración propia: De acuerdo al archivo de Excel FinalGD2020.

Gráfica N°1: Porcentaje de los componentes de la Política de Gobierno Digital.

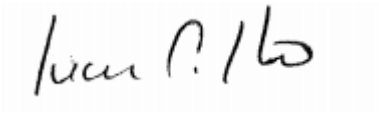


Elaboración propia: De acuerdo al archivo de Excel FinalGD2020.

7. Recomendaciones

- Se pudo evidenciar que, de las 4 recomendaciones realizadas en el seguimiento del año 2019, ninguna fue acogida e implementada, por lo tanto para el periodo evaluado (2020), se reiteran las recomendaciones sugeridas para la vigencia.
- Acorde a los resultados de la auditoría se evidencia la existencia de comité o grupo de trabajo en el desarrollo de la Arquitectura, el cual no tiene funciones delegadas ni cronograma de actividades el cual permita realizar un seguimiento a la proyección de actividades de los entes responsables de cada ejecución, por tal motivo se recomienda que el grupo de trabajo designe un responsable en el desarrollo de funciones según necesidad
- Se recomienda actualizar y/o avanzar en el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI), debido a que el documento borrador presentado en el año 2016, a pesar de haber sido presentado al comité de informática, no presenta ningún avance ni aprobación.

- Se recomienda a la Coordinación de Informática Corporativa, ponerse en contacto con la Coordinación de Desarrollo laboral con el fin de solicitar capacitación acerca del fortalecimiento de las competencias en T.I.
- No se evidenció el modelo de gestión de riesgos de seguridad digital ni el plan de tratamiento de riesgos para todos los procesos misionales y TI de la Institución, incluido los controles, en la implementación de software nuevos como el ERP y Universitas XXI nueva versión, por lo que se recomienda a nivel institucional ejercer el control respectivo y su registro.



Juan Carlos Jaramillo Vélez.

Director Control Interno.

María Zineth Villa Correa.

María Vanessa Foronda Vásquez.

Auditora